



## CONVOCATORIA PPG-BURN 02/2019

Convocatoria para el proceso de ingreso al Programa de Maestría en Biodiversidad y Uso de Recursos Naturales de Unimontes para su admisión en el primer semestre de 2020.

**ABIERTA EN 24/10/2019**

El Rector de la Universidad Estatal de Montes Claros (Unimontes), a través de la Pró- Reitoria de Pós-Graduação y del Colegiado del Programa de Posgrado en Biodiversidad y Uso de Recursos Naturales (PPG-BURN), en el uso de sus deberes de regimiento y la legislación actual, da a conocer a las partes interesadas, a través de esta CONVOCATORIA , que se llevará a cabo el Proceso Selectivo para la admisión al Programa de Maestría en Biodiversidad y Uso de Recursos Naturales en el primer semestre de 2020, siguiendo las siguientes reglas detalladas:

**Se recomienda al aspirante lo siguiente:**

- a. Antes del registro, lea atentamente las reglas de esta convocatoria de admisión PPG-BURN 02/2019 y sus Anexos respectivos.
- b. Después del registro, siga la página oficial de PPG-BURN, prestando atención a las publicaciones, posibles anuncios y modificaciones.
- c. Acceda al sitio web PPG-BURN (<http://www.ppgcb.unimontes.br/>) y verifique los horarios y lugares de las pruebas.

## Índice

1. De las inscripciones	1
2. Calendario de fechas del proceso de admisión	3
3. Del proceso de admisión	3
4. Becas de manutención	6
5. De las apelaciones	6
6. Inscripciones	7
7. Normas disciplinarias	8
8. Disposiciones generales	8



## 1. De las inscripciones

### 1.1. Podrán participar en el proceso de selección:

- a. Egresados de nivel universitario en el campo de las ciencias biológicas o campos relacionados.
- b. Egresados de nivel universitario de otros campos del conocimiento, cuya participación estará sujeta a revisión por parte del Comité de Selección, quien evaluará la compatibilidad entre el interés de estudio del solicitante y las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

**Ecología e historia natural:** desarrollo teórico de los factores que estructuran los patrones ecológicos de las poblaciones y comunidades tropicales, con énfasis en la transición entre Cerrado y Caatinga del Norte de Minas Gerais. Descripción de elementos de la historia de vida y comportamiento de especies y componentes de la biodiversidad. Desarrollo de modelos explicativos de dinámica poblacional y comunitaria.

**Biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales:** Descripción de los componentes de la biodiversidad, incluida la prospección de su patrimonio genético y el uso del paisaje por parte de las comunidades locales. Desarrollo de bases teóricas para la conservación y aplicación de la biodiversidad en el desarrollo regional.

- 1.1.1. Para estudiantes en proceso de titulación, pueden ser considerados aspirantes siempre y cuando presenten los documentos de finalización, teniendo como fecha límite el 06 de Febrero del 2020.



## 1.2. De lo Proceso de Inscripción

- 1.2.1. La inscripción estará abierta del 29/10/2019 al 28/11/2019 y se realizará a través de Internet, en el sitio web <http://www.ppgcb.unimontes.br>.
- 1.2.2. El proceso de selección y las inscripciones se llevarán a cabo con la intervención de Fadenor (Fundación para el desarrollo de la educación superior del norte de Minas Gerais) a través del sector de concursos técnicos – COTEC, que generará la selección con la supervisión de PPG-BURN, de acuerdo con la ley estatal vigente No. 22.929/2018.
- 1.2.3. Para registrarse, el solicitante debe completar el formulario de inscripción (anexo I) y el formulario de evaluación de lo CVU (anexo II). Estos formularios (anexo I y anexo II), junto con el comprobante del pago de la tasa de registro y otros documentos descritos en el punto 1.3 se enviarán al correo electrónico [selecao.burn@gmail.com](mailto:selecao.burn@gmail.com). Todos los documentos deben enviarse dentro del plazo descrito en la lista de fechas del punto 2.
- 1.2.4. El pago del registro (R\$ 100,00) debe ser realizado con la ficha de depósito generada al momento de realizar el registro en la página web <http://www.ppgcb.unimontes.br>. No será responsabilidad de Fadenor o PPG-BURN las inscripciones que no hayan sido pagadas a través de la ficha de depósito bancario generado en el momento del registro y que su falta de pago no pueden ser justificadas. El pago de la inscripción no se puede realizar a través de un cajero automático (ATM), depósito bancario, cheque o depósito en el programa de depósito.
- 1.2.5. Se cancelará el registro que no tenga el pago realizado hasta la fecha límite establecido.
- 1.2.6. No habrá devolución del valor de registro después del inicio del proceso de selección.

## 1.3. Documentación

Toda la documentación que acredite el currículum vitae (CVU) y los documentos citados en los siguientes puntos deben ser escaneados y deberán estar en un solo archivo en formato PDF y enviado al correo electrónico [selecao.burn@gmail.com](mailto:selecao.burn@gmail.com). Los documentos originales deben presentarse en el momento del registro para ser verificados.

- a. Copia del Diploma (o certificado) del programa de licenciatura o declaración certificada de la secretaría de la Institución de Educación Superior, que acredite su finalización hasta el 01/02/2019.
- b. Currículum Vitae único (CVU) Actualizado debidamente probado por fotocopias de todos los artículos y actividades académicas y/o vocacionales.
- c. Copia del documento de identidad oficial.
- d. Fotocopia del comprobante de pago realizado a través de la ficha de depósito bancario.
- e. Formulario de solicitud de ingreso, presente en el anexo I de esta convocatoria (Archivo de Word que se debe rellenar).



f. Completar el formulario del Anexo 2 de acuerdo con el currículo de cada solicitante (Archivo de Excel que se va a rellenar).

- 1.4. No se permitirá realizar un registro condicionado o extemporáneo.
- 1.5. La solicitud del aspirante en el proceso de selección, implicará la plena aceptación de las normas establecidas en la presente Convocatoria y la legislación vigente.
- 1.6. El registro será aprobado por el comité de selección, y la lista de candidatos inscritos se publicará a través de la secretaría del Programa de Maestría PPG-BURN el día 02/12/2019, en la Sala 200 del Centro de Ciencias Biológicas y Salud, del Campus Universitario Profesor Darcy Ribeiro, Montes Claros (MG) y en el sitio <http://www.ppgcb.unimontes.br>.
- 1.7. Las solicitudes de admisión que no presenten los documentos descritos en la sección 1.3 no serán considerados para el proceso de admisión.
- 1.8. Unimontes y PPG-BURN no son responsables de ningún problema en el registro vía Internet, producto de fallos de comunicación, falta de electricidad, congestión de líneas de comunicación, así como otros factores técnicos que hagan imposible conectar o transferir datos.

## 2. Calendario de fechas del proceso de admisión

30/10/2019: Inicio del período de inscripción.

29/11/2019: Fin del período de inscripción.

2/12/2019: Publicación de las inscripciones aceptadas.

6/12/2019: Prueba de conocimientos generales y específicos en inglés .

10/12/2019: Publicación de los resultados preliminares del proceso de admisión.

11/12/2019 a 17/12/2019: Fecha límite para las apelaciones.

19/12/2019: Fecha de publicación de los resultados finales después del periodo de apelación.

17/2/2020 a 21/2/2020: Registro de los aspirantes aceptados al programa.

## 3. Del proceso de admisión

### 3.1. Vacantes

Para este proceso de admisión estarán disponibles 25 vacantes, las cuales se asignarán de forma prioritaria entre los profesores permanentes de PPG-BURN de acuerdo con las prerrogativas del Programa. La lista que contiene el nombre de los posibles profesores-tutores de PPG-BURN se puede consultar en el sitio <http://www.ppgcb.unimontes.br>.



Para obtener más información sobre las líneas de investigación de PPG-BURN y los posibles profesores-tutores, el solicitante puede consultar la página del programa (<http://www.ppgcb.unimontes.br>) y/o ponerse en contacto directamente con los posibles profesores-tutores.

### **3.2. Lugar de los exámenes de conocimiento general e inglés**

- Los exámenes se llevarán a cabo en el campus de UNIMONTES en Montes Claros, Minas Gerais, Brasil. La sala de exámenes se dará a conocer junto con las publicaciones de las inscripciones aprobadas.
- Las pruebas pueden llevarse a cabo en cualquier otra institución de educación superior fuera de Montes Claros, en Brasil o en el extranjero. Para ello, el solicitante deberá indicar en el formulario de inscripción los datos del profesor y de la institución donde se pueda realizar los exámenes.
- El lugar donde se llevará a cabo los exámenes estará sujeta a la disponibilidad por parte del comité de selección con el profesor indicado en el formulario de inscripción. Este sitio puede ser rechazado por el comité de selección.
- El lugar para la realización de los exámenes se publicarán en la página web del PPG-BURN (<http://www.ppgcb.unimontes.br>).

**3.3. Es responsabilidad del solicitante identificar correctamente el lugar de realización de los exámenes, así como la asistencia a la hora especificada.**

**3.4. El solicitante que llegue después de la hora indicada de inicio de los exámenes, sin tener en cuenta el motivo de su retraso, será automáticamente eliminado del proceso admisión.**

**3.5. En ningún caso habrá una segunda convocatoria de exámenes.**

**3.6. El comité de selección estará compuesto por los profesores Prof. Ronaldo Reis Júnior (Presidente), Prof. Marcilio Fagundes (Coordinador del PPG-BURN) y Prof. Walter Sanos de Araujo. Este comité será responsable de toda la organización del proceso de selección, siendo el dictaminador en la admisión o rechazo del solicitante en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria.**

**3.7. El proceso de selección constará de dos etapas: i) evaluación del conocimiento general y interpretación de textos en inglés, siendo de carácter eliminatorio y (ii) evaluación del currículo de Lattes (CVU), siendo de carácter clasificatorio.**

**3.7.1. Etapa I: Examen de conocimientos generales y interpretación de textos en inglés**

En esta etapa, los candidatos deben hacer una prueba de conocimiento sobre temas relacionados con la ecología, el uso sostenible de los recursos naturales y la biología de la conservación, de acuerdo con las referencias bibliográficas sugeridas.



Esta prueba constará de diez (10) preguntas abiertas de conocimiento general y una (1) cuestión de interpretación de textos en inglés con la ayuda de un diccionario. Entre las 10 preguntas de conocimiento general, ocho (8) deben ser elegidas para ser respondidas. Si se responden más de ocho (8) preguntas, solo se corregirán las primeras ocho preguntas. El solicitante debe obtener al menos el 60 % de esta prueba y no tomar un cero (0) en la pregunta sobre interpretación en inglés (la cuestión sobre interpretación de texto debe ser contestada de forma obligatoria), para ser considerado aprobado.

### 3.7.1.1 Sugerencias de referencias bibliográficas

**BEGON, M.; TOWNSEND, C. R.; HARPER, J. L. 2007.** Ecología: de individuos a ecosistemas. 4. ed. Porto Alegre: Artmed, 752p.

**PRIMACK, R. B. & RODRIGUES, E. 2001.** Biología de la Conservación. Londrina: E. Rodrigues. (Correo electrónico: efrain@uel.br).

### 3.7.2. Etapa II: Currículum vitae único (CVU)

La evaluación del currículum (CVU) se basará en los apartados listados y con los documentos probatorios del CVU, de acuerdo con la tabla de puntuación del CVU (Anexo II). La puntuación de cada parte del CVU debe ser cumplida por el solicitante y será revisada y validada por el comité de selección.

### 3.7.3. Resultado final

El resultado final consistirá en la suma de cada Etapa de evaluación de acuerdo con la siguiente tabla:

Evaluación	Porcentaje
Conocimientos generales y inglés	60,00 %
CVU	40,00 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

- Solo clasificarán los candidatos que alcancen el 60 % en el examen de conocimientos generales y inglés.
- El solicitante no podrá obtener una nota cero en la evaluación del inglés, siendo motivo de rechazo para su admisión al programa.
- No es necesario que el número de vacancias disponibles se rellene completamente en el proceso de selección. Solo los candidatos aceptados pueden ser convocados para su inscripción en el BURN.
- En caso de empate entre alguno de los aspirantes, se utilizarán los siguientes criterios de desempate:
  - 1º) Puntuación más alta en el examen escrito (conocimientos generales e inglés).
  - 2º) Puntuación más alta en la evaluación del CVU.



- El resultado parcial se publicará en la página de PPG-BURN <http://www.ppgcb.unimontes.br> el día 10/12/2019;
- El resultado final, después del periodo de apelaciones, se publicará en la página de PPG-BURN <http://www.ppgcb.unimontes.br> el día 19/12/2019.

#### **3.7.4. Convocatoria de los aspirantes aceptados**

Después de la publicación del resultado final, los aspirantes aceptados serán llamados para realizar el proceso de registro, siguiendo la lista de la clasificación del resultado final dentro del límite de vacantes del programa. Las vacantes que surgen debido al rechazo de aspirantes en base del punto de 3.7.3, serán ocupadas por los candidatos aceptados, siguiendo la orden de clasificación publicada en los resultados finales, teniendo como límite las 25 vacancias de manutención asignadas al programa.

### **4. Becas de manutención**

- 4.1. La aprobación del solicitante no implica el compromiso de conceder una beca por parte de PPG-BURN.**
- 4.2. Las becas se distribuirán, dentro de la disponibilidad, en base a la lista de clasificación de los aspirantes; considerando los primeros lugares.**

### **5. De las apelaciones**

- 5.1. Las apelaciones sólo podrán ser interpuestos por el solicitante o su abogado, siempre que informen la identidad del reclamante y su número de registro, siendo juzgados por el Comité Especial de Apelaciones constituido de conformidad con el Reglamento General de PPG-BURN.**
- 5.2. Se admitirá una apelación única a cada solicitante.**
- 5.3. Para solicitar el recurso de apelación, el solicitante debe cumplir con los siguientes criterios:**
  - a. Las posibles apelaciones sólo deben ser presentados por el solicitante o su representante legal en la secretaría del PPG-BURN durante el período 11/12/2019 e 17/12/2019.
  - b. O PPG-BURN publicará el resultado del recurso de apelación en el sitio <http://www.ppgcb.unimontes.br>. Dependerá del solicitante o de su abogado asistir a BURN (a partir de las 15 horas del día siguiente a la interposición del recurso) para recibir la respuesta a la demanda presentada. La respuesta a la apelación se pondrá a disposición del solicitante o de su abogado, en el PPG-BURN, por un período máximo de quince (15) días, fecha límite para la respuesta. Después de ese plazo, si el solicitante o su abogado no retiren la documentación presentada para la apelación, estos serán destruido.
  - c. No se responderán los recursos que se envíen a PPG-BURN por correo, Internet u otros medios distintos de los mencionados en el punto a.



- d. Los recursos que no estén debidamente justificados o, además, aquellos a los que se presenten fuera del plazo establecido en el punto a, serán rechazados de forma automática.

## 6. Inscripciones

- 6.1. La inscripción de los aspirantes aceptados en el proceso de selección, dentro del límite de vacantes de esta convocatoria, obedecerá a la legislación que rige la materia y se realizará en el período comprendido entre el 17/02/2020 y el 21/02/2020 con un horario de 2:00 PM a 6:00 PM.
- 6.2. La inscripción se realizará en la secretaría de PPG-BURN, Sala 200, Centro de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unimontes, Campus Universitario Profesor Darcy Ribeiro, en Montes Claros.
- 6.3. El solicitante que no lleve a cabo el registro dentro de los plazos indicados o que ya no presente la documentación requerida será dado de baja de forma automática. Si en número de aspirantes que no cumplan con su inscripción correspondiente, las vacantes que queden disponibles podrán ser asignadas a los aspirantes que fueron aceptados dentro del programa. Esto se podrá a consideración del comité de selección del PPG-BURN, de acuerdo con el punto 3.7.4.
- 6.4. Para realizar el proceso de inscripción, el aspirante presentará los siguientes documentos:
- Solicitud de inscripción (proporcionada por Unimontes), llenada de forma correcta.
  - Copia del Título de Licenciatura (o acta de titulación), autenticado ante notario público.
  - Copia de memorándum de calificaciones, notariado.
  - Prueba de cartilla militar (copia simple), si es masculino.
  - Documento de identidad (copia simple).
  - Registro de Personas Físicas – CPF (copia simple).
  - Acta de nacimiento o matrimonio (copia simple).
  - Dos fotos tamaño infantil, recientes.





- 6.5. La documentación a que se refiere el punto 6.4 debe de ser legible y sin roturas.
- 6.6. Al registrarse, el solicitante aceptará el cumplimiento de las normas del régimen y estatutarias de la universidad.
- 6.7. Queda prohibido el registro del candidato aprobado en este proceso selectivo, que se encuentre inscrito en otro curso de Unimontes, en cualquier modalidad y nivel.

## 7. Normas disciplinarias

- 7.1. El comité de selección de PPG-BURN tendrá amplias facultades para guiar, llevar a cabo y supervisar el trabajo del proceso selectivo.
- 7.2. Se excluirá del Proceso de selección a un Candidato al cual se le haya demostrado usar fraude o ignorar a quien tenga la autoridad para supervisar, coordinar, supervisar o dirigir la aplicación de los exámenes.
  - 7.2.1. Además de la exclusión del proceso de selección, el solicitante, en conformidad con el punto anterior, estará sujeto a otras sanciones, teniendo en cuenta la gravedad de la ocurrencia y los daños materiales y/o personales que se hayan causado.
- 7.3. Un aspirante puede ser dado de baja en cualquier momento (incluso después de la inscripción), cuando este haya realizado el proceso admisión proporcionando documentos o información falsa o utilizando otros medios ilícitos, debidamente justificados.

## 8. Disposiciones generales

- 8.1. Los documentos citados en el punto 1.3 que no sean retirados por los candidatos eliminados después del cierre del proceso selectivo, así como todas las hojas de respuesta y los libros de pruebas, serán propiedad del BURN, que les dará un destino conveniente, 60 (60) días después de la publicación del resultado del proceso admisión.
- 8.2. En causas de fuerza mayor u otro hecho ajeno que impida la realización del proceso selectivo, Unimontes, junto con la coordinación de BURN, se reserva el derecho de cancelar, reemplazar los exámenes o asignar Procedimientos compensatorios, para habilitar el proceso selección.
- 8.3. Unimontes, junto con la junta directiva del BURN, en el uso de su autonomía didáctica-pedagógica y administrativa, acogerán a los candidatos clasificados en este proceso selectivo, debidamente inscritos, y podrán, durante el período de Curso, modificar los currículos, así como ampliar o disminuir los tiempos de duración.



- 8.4. Unimontes, junto con el colegiado del BURN, se reserva el derecho de cambiar el turno y/o hora del inicio de los exámenes, así como las fechas de su realización, dando esta amplia difusión, a través de los medios de comunicación.
- 8.5. Se incorpora a esta convocatoria las disposiciones e instrucciones contenidas en la hoja de respuesta, en los exámenes, avisos complementarios a esta convocatoria, modificación de la misma o resoluciones publicadas por PPG-BURN o por el órgano superior de gobierno de Unimontes, de acuerdo, en ambos casos, por el comité de selección del BURN.
- 8.6. Los casos omitidos serán resueltos por el comité de selección del PPG-BURN.

Para el conocimiento de todos, la convocatoria se publicada en su totalidad, en Internet, a través del sitio web <http://www.ppgcb.unimontes.br>.

PPG-BURN

Profesor Ronaldo Reis Junior  
Presidente del Comité de Selección de PPG-BURN

Profesor Marcílio Fagundes  
Coordinador del PPG-BURN

Profesor Antonio Alvilmar Souza  
Rector de Unimontes

Montes Claros, 24 de octubre de 2019



## Anexo I - Formulario de registro - SELECCIÓN PPG-BURN I / 2020

Nombre:			
Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	
Naturalidad:		UF:	
Datos de los padres:	Madre		
	Padre		
Estado Civil:			
CPF:		RG:	
		Organo expedidor:	
		Data:	
Credencial de elector:		Zona:	
		Sección:	
Doc. Militar:		Fecha:	
		Estado:	
Dirección:			
		Compl.:	
Colonia:			
C.P:		Ciudad:	
		UF:	
E-mail:		Teléfono:	
Ejerce alguna actividad profesional remunerada?			
SI			
Institución:			
Cargo o función:			
Ciudad:		UF:	
NO			
Nombre de la licenciatura:		Fecha de obtención de grado:	
Institución:			
Ciudad:		UF:	
		País:	

### Lugar de realización de los exámenes

Montes Claros  Otro (Lugar sugerido en caso de que los aspirantes opten por hacer los exámenes fuera de Montes Claros):

Profesor responsable: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

### Dispone de recursos financieros para solventar sus gastos personales durante la duración de la maestría?

No  Si: Recursos propios  Sim: Otros (especificar)

### Dispone de beca de estudios?

Si  No

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
Lugar y fecha



## Anexo II - Criterios de Evaluación del CVU

Actividades realizadas	Puntuación por actividades	Puntuación máxima	Cantidad	Puntuación obtenida
Curso de Posgrado con carga horaria mínima de 360 horas	2,5	5		
Artículo científico publicado en los últimos 5 años con percentil de Scopus mayor o igual a 50%.	6	-		
Artículo científico publicado en los últimos 5 años con percentil de Scopus menor a 50%.	4	-		
Artículo científico publicado en los últimos 5 años que se encuentre en el listado de Scopus	2	-		
Experiencia profesional comprobada en instituciones de educación, industria o laboratorio (por semestre)	1,0	5		
Iniciación Científica (por año)	1,0	5		
Monitoría (por semestre)	0,5	4		
Congresos y otras reuniones científicas	Participación	0,1	4	
	Exposición modalidad cartel	0,5	5	
	Exposición modalidad oral	1	10	
Materias equivalentes dentro de maestría cursadas	2	8		
Prácticas extracurriculares en áreas relacionadas, con una carga de trabajo mínima de 180 horas.	2	8		
Resúmenes simples publicados en Memorias de congresos o reuniones científicas	1	8		
Trabajos en extenso publicados en congresos o reuniones científicas	3	15		
TOTAL DE PUNTOS				